



Ministerio del Interior
Secretaría General Técnica

MINISTERIO DEL INTERIOR
Asociaciones

25 MAYO 1999

SALIDA N°.: 4550

Domicilio Postal: C/ Amador de los
Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.70

UP/AR/36.324/SD

El Ministro del Interior, en virtud de Orden de 15 de abril de 1999, ha dispuesto declarar de Utilidad Pública a la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS DE CADIZ**, número nacional 36.324.

Esta Orden ha sido inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones de este Ministerio, y comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda y a los demás Ministerios y Administraciones Públicas que tienen competencia en relación con los fines estatutarios y actividades de la entidad y que han participado en la instrucción del procedimiento.

Lo que le participo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º.11 del Real Decreto 1786/1996, de 19 de julio, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ministro del Interior, o formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Madrid,

25 MAYO 1999

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Diligencia:
En Madrid, 19 de oct. de 1999
Se extiende para hacer constar,
que cotejada la presente copia
con el original, concuerda literalmente.

El JEFE DEL SERVICIO
ISABEL PEREZ

Rafael Ramos Gil.



Dª. ISABEL PEREZ- AGUILLO LOPEZ, PTA. DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS AUTISTAS DE CADIZ.
C/ Pintor Zuloaga, chalet 19.
11010 CADIZ.